



PERU Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: Solicito participar en el proceso de reasignación docente 2025 por unidad familiar en etapa interregional

23 JUN 2025

EXPEDIENTE N° 6269

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: UGEL Yunguyo

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: Ramos

Apellido Materno: ccallo

Nombres: Percy Simón

Persona Jurídica:

Razón Social: Docente Nombrado

Tipo de Documento:

DNI: 44939116

RUC:

C.E. 929508536

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA:

Avenida:

Jirón:

Calle:

Pasaje:

Carretera:

Prolongación:

Nombre de la vía:

N° de Inmueble:

Block:

Interior:

Piso:

Mz:

Lote:

Km:

Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización:

Pueblo Joven:

Unidad Vecinal:

Conjunto Habitacional:

Asentamiento Humano:

Cooperativa:

Residencial:

Zona Industrial:

Centro Poblado:

Caserío:

Asociación:

Grupo:

Fundo:

Otros (especificar):

Nombre de zona:

CCPP. San Juan de Cayacaya

Referencia:

Departamento:

Puno

Provincia:

San Antonio de Putina

Distrito:

Putina

Teléfonos:

929508536

Autorizo se me notifique

al siguiente correo electrónico:

PRAMOSCCALLO@GMAIL.COM

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

Que teniendo conocimiento del proceso de reasignación docente 2025, solicito participar en el proceso de reasignación docente 2025 por Unidad familiar en su etapa interregional conforme establecido a la RM N° 054-2025-MINEDU y los demás normas vigentes. Puesto que cumplo con todos los requisitos de acuerdo a la normativa también tengo el título profesional Técnico en Mecánica producción.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

1. Copia de título de Mecánica de Producción
2. Copia de Informe escala laboral
3. Copia de testimonio Unión de hecho
4. Copia de anexo 02 y 04. y Copias de DNI.

Yunguyo - 23-06-25

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo Percy Simon Ramos CcalloIdentificado (a) con DNI N° 44939116, y domicilio actual en CCPP San Juan de Cayacaya

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	☒	<u>Estoy comprendido en procesos administrativos disciplinarios</u>
	☒	<u>Me encuentro en proceso de racionalización.</u>
	☒	<u>Me encuentro con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.</u>
	☒	<u>Estoy inhabilitado administrativa y/o judicialmente.</u>
	☒	<u>Registro antecedentes penales o judiciales al momento de postular.</u>
	☒	<u>Tengo sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC.</u>
	☒	<u>Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.</u>
	☒	<u>He sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días y que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación.</u>
	☒	<u>He sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses y que no haya superado, como mínimo, dos (02) años desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación.</u>
	☒	<u>He suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.</u>
	☒	<u>Estoy en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.</u>
		<u>Tengo menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.</u>
		<u>Me encuentro participando en proceso de ascenso de escala magisterial en el año que solicita la permuta.</u>
	☒	<u>He sido sancionado con suspensión o cese temporal en los últimos cinco (05) años, contabilizados hasta la presentación de la solicitud de permuta.</u>
☒		<u>Declaro la veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.</u>

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Yunguyo a los 23 días del mes de Junio del 2025

71822-7

(Firma)

DNI: 44939116



Huella digital
(Índice derecho)

 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (FAMILIAR DIRECTO)

Yo, Ruthnay Maribel Paye Huanca de
 Nacionalidad: Peruana; con DNI N° 45421658; domiciliado en:
C.C.P.R. San Juan de Cayacaya; del
 distrito: Putina; provincia: San Antonio Putina y, región: Putina.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 - "Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria" y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 - "Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral"; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 - "Ley de Procedimiento Administrativo General";

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

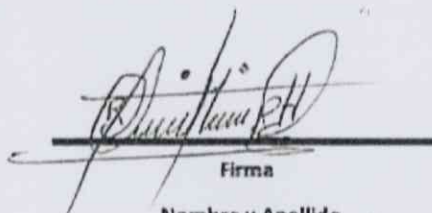
Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (familiar directo) Conviviente para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Yunguyo 23 de 06 del 2025.



Huella Digital


 Firma

Nombre y Apellido
Ruthnay Maribel Paye Huanca
 DNI 45421658

NUMERO: 0029-2025

UNION DE HECHO.- SOLICITADA POR: PERCY SIMON RAMOS CCALLO.- RUTHNAY MARIBEL PAYE HUANCA. ~~~~~

EN LA CIUDAD DE PUTINA, EL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VENTICINCO; YO ENRIQUE ANTONIO PATIÑO PATIÑO, ABOGADO NOTARIO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO, REPUBLICA PERUANA, EN MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AVENIDA PROGRESO Nº519; PROCEDO A PROTOCOLIZAR LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO A SOLICITUD EXPRESA DE LOS CONVIVIENTES: **RUTHNAY MARIBEL PAYE HUANCA**, IDENTIFICADA CON DNI Nº45421658, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, COMERCIANTE Y DE **PERCY SIMON RAMOS CCALLO**, IDENTIFICADO CON DNI Nº44933116, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, EMPLEADO PUBLICO, QUIENES PROCEDEN POR DERECHO PROPIO, CON DOMICILIO EN CENTRO POBLADO SAN JUAN DE CAYA CAYA - SECTOR PILHUANI, DISTRITO PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO, PERSONAS, INTELIGENTES Y ENTENDIDAS EN EL IDIOMA CASTELLANO, ACTUAN CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LES HE EFECTUADO E IDENTIFIQUE A TRAVES DE SUS DNIs Y SISTEMA BIOMETRICO, LOS JUZGUE CON PLENAS FACULTADES INTELECTUALES DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL ARTICULO 54º, DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO, DE LO QUE DOY FE, Y ME ENTREGARON UNA SOLICITUD FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE SE ARCHIVA EN EL LEGAJO RESPECTIVO, BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE, SIENDO EL TENOR LITERAL COMO SIGUE.- =====

SOLICITUDE

ESCRITO Nº01. SOLICITO; RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO. SEÑOR NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA. PERCY SIMON RAMOS CCALLO, IDENTIFICADO CON DNI Nº44839116 Y RUTHNAY MARIBEL PAYE HUANCA, IDENTIFICADA CON DNI Nº45421658, AMBOS CON DOMICILIO REAL EN CENTRO POBLADO SAN JUAN DE CAYA CAYA - SECTOR PILHUANI, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO, CON DOMICILIO PROCESAL EN EL JR. CUSCO Nº214, DE ESTA CIUDAD DE PUTINA, ANTE UD. NOS PRESENTAMOS Y DECIMOS; **PETITORIO:** QUE, EN EJERCICIO DE NUESTRO DERECHO DE ACCION E INVOCANDO LEGITIMIDAD Y CAPACIDAD PARA OBRAR, NOS APERSONAMOS ANTE SU DESPACHO SOLICITANDO QUE PREVIO EL TRAMITE DE LEY SE RECONOZCA NUESTRA UNION DE HECHO, EN MERITO A LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS: **FUNDAMENTOS DEL PETITORIO: PRIMERO.-** DESDE HACE MÁS DE 02 AÑOS, (14 AÑOS), NOSOTROS LOS SOLICITANTES, PERCY SIMON RAMOS CCALLO Y RUTHNAY MARIBEL PAYE HUANCA, INICIAMOS UNA RELACION DE CONVIVENCIA, DE MANERA CONTINUA Y PERMANENTE, LA QUE ACTUALMENTE SE MANTIENE, NUESTRA UNION INICIÓ EL DIA 02 DE MARZO DEL AÑO 2013. **SEGUNDO.-** EL DOMICILIO EN EL CUAL MANTENEMOS NUESTRA RELACION DE CONVIVENCIA SE UBICA EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE CAYA CAYA - SECTOR PILHUANI, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO. **TERCERO.-** NO TENEMOS IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, PORQUE NO MANTENEMOS RELACION DE CONVIVENCIA CON OTRAS PERSONAS. **FUNDAMENTO DE DERECHO:** EL CODIGO CIVIL DE 1984, EN SU ARTICULO 326º, RECONOCE LA UNIÓN DE HECHO DE UN VARÓN Y UNA MUJER, QUE VOLUNTARIAMENTE HAYAN DECIDIDO VIVIR JUNTOS Y QUE ESTA CONVIVENCIA TENGA MÁS DE DOS AÑOS, LA LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, LEY Nº26662, EN SU TITULO VIII, DECLARACION DE UNION DE HECHO, ARTICULO 45º, ESTABLECE LA PROCEDENCIA DEL RECONOCIMIENTO DE LA UNION DE HECHO EXISTENTE ENTRE EL VARON Y LA MUJER QUE VOLUNTARIAMENTE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 326 DEL CODIGO CIVIL. **MEDIOS PROBATORIOS:** CONFORME AL ART. 46 DE LA LEY 26662 ACOMPAÑAMOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. DECLARACION JURADA QUE NOS ENCONTRAMOS LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL Y QUE NINGUNO TIENE VIDA EN COMUN CON OTRA PAREJA Y QUE NUESTRA RELACION DE CONVIVENCIA ES MAS DE DOS AÑOS. 2. CERTIFICADO DOMICILIARIO DE NOSOTROS LOS SOLICITANTES. 3. CERTIFICADO NEGATIVO DE UNION DE HECHO DE CADA UNO DE LOS SOLICITANTES, EXPEDIDO POR LOS REGISTROS PUBLICOS. 4. DECLARACION TESTIMONIAL DE: 4.1. JUAN EDWIN PAYE LIPA, CON DNI Nº02554780, JUBILADO, CON DOMICILIO EN AVENIDA LIBERTAD S/N, PUTINA, PROV. DE SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO. 4.2. VERONICA HUANCA LECHUGA, CON DNI Nº43737342, AMA DE CASA, CON DOMICILIO EN SECTOR CATARANI, CENTRO "POBLADO SAN JUAN DE CAYA CAYA, PUTINA, PROV. DE SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO, QUIENES DECLARARAN, RESPECTO A NUESTRA CONVIVENCIA DE MAS DOS AÑOS. **ANEXOS: 1.A.** COPIA DE NUESTRO **1.B.** CERTIFICADO DOMICILIARIO DE NOSOTROS LOS SOLICITANTES. **1.C.** CERTIFICADO NEGATIVO DE UNION DE HECHO DE CADA UNO DE LOS SOLICITANTES, EXPEDIDO POR LOS REGISTROS PUBLICOS. **1.D.** DECLARACION JURADA DE AMBOS. **1.F.** COPIA DE LOS DNI DE LOS DOS TESTIGOS. **POR TANTO;** A UD., SEÑOR NOTARIO SE SIRVA ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD. **OTROSI DIGO:** A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 13 Y 47 DE LA LEY 26662, SIRVASE EXPEDIR AVISOS PARA LA PUBLICACION, PUTINA, 22 DE ENERO DEL 2025. GUMER QUILLA MAMANI, ABOGADO - CAP Nº445.- FIRMA DE LOS SOLICITANTES -=====



NOTARIA

atino

INSERTOS. CERTIFICO QUE JUNTAMENTE CON LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO SE PRESENTO: 1) DECLARACION JURADA DE LOS SOLICITANTES, DE ESTAR LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, QUE TIENEN MAS DE DOS AÑOS DE CONVIVENCIA Y QUE NO HACEN VIDA EN COMUN CON OTRA PERSONA. 2) CERTIFICADO NEGATIVO DE UNION DE HECHO A NOMBRE DE LOS SOLICITANTES, EXPEDIDO POR REGISTROS PUBLICOS Y OTROS MEDIOS PROBATORIOS. -=====

PUBLICACIONES. SE ME HIZO ALCANCE DE LAS PUBLICACIONES EFECTUADAS EN EL DIARIO SIN FRONTERAS EN FECHA 24 DE ENERO DEL 2025 Y DIARIO OFICIAL EL PERUANO, EN FECHA 24 DE ENERO DEL 2025, OBRAN EN EL EXPEDIENTE, DE LO QUE DOY FE. -=====

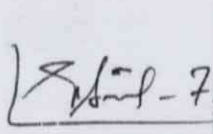
INSERTO NORMAS LEGALES. CODIGO CIVIL VIGENTE DE 1984, ARTICULO 326º. **UNIONES DE HECHO.** LA UNION DE HECHO, VOLUNTARIAMENTE REALIZADA Y MANTENIDA POR UN VARÓN Y UNA MUJER, LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, PARA ALCANZAR FINALIDADES Y CUMPLIR DEBERES SEMEJANTES A LOS DEL MATRIMONIO, ORIGINA UNA SOCIEDAD DE BIENES QUE SE SUJETA AL REGIMEN DE SOCIEDAD DE GANANCIALES, EN CUANTO LE FUERE APLICABLE, SIEMPRE QUE DICHA UNIÓN HAYA DURADO POR LO MENOS DOS AÑOS CONTINUOS.... LAS UNIONES DE HECHO QUE REUNAN LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE ARTICULO PRODUCEN, RESPECTO DE SUS MIEMBROS, DERECHOS Y DEBERES SUCESORIOS, SIMILARES A LOS DEL MATRIMONIO, POR LO QUE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTS. 725, 727, 730, 731, 732, 822, 823, 824 Y 825 DEL CODIGO CIVIL SE APLICAN AL INTEGRANTE SOBREVIVIENTE DE LA UNION DE HECHO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE APLICARIAN AL CÓNYUGE. -=====

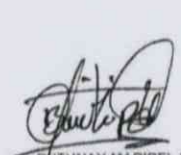
LEY Nº26662. LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. ARTICULO 1º: LOS INTERESADOS PUEDEN RECURRIR INDISTINTAMENTE ANTE EL PODER JUDICIAL O ANTE NOTARIO PARA TRAMITAR SEGUN CORRESPONDA LOS SIGUIENTES ASUNTOS: ...Y NUMERAL 8) RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO (ARTICULO MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 29560, DE FECHA 16/JUL/2010, ARTICULO 3º, LEY Nº26666: ACTUACION NOTARIAL. LA ACTUACION NOTARIAL EN LOS ASUNTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 1º SE SUJETA A LAS NORMAS QUE ESTABLECE LA PRESENTE LEY Y SUPLETORIAMENTE A LA LEY DEL NOTARIADO Y AL CODIGO PROCESAL CIVIL. SOLO PODRAN INTERVENIR EN PROCESOS NO CONTENCIOSOS, LOS NOTARIOS QUE POSEAN TITULO DE ABOGADO. -=====

ACREDITACION DE LA UNION DE HECHO. LOS SOLICITANTES PERCY SIMON RAMOS CCALLO Y RUTHNAY MARIBEL PAYE HUANCA, SOLICITAN ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL, EL RECONOCIMIENTO DE SU UNION DE HECHO, PRESENTAN CON SU SOLICITUD PRUEBAS QUE SON VALORADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: **PRIMERO.** QUE, LOS SOLICITANTES EN SU ESCRITO DE SOLICITUD RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE CONVIVEN POR MAS DE DOS AÑOS, DE MANERA CONTINUA Y PERMANENTE. **SEGUNDO.** QUE, PRESENTAN DOCUMENTO, QUE CONTIENE DECLARACION JURADA DE LOS SOLICITANTES, MANIFESTANDO QUE ESTAN LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, QUE TIENEN EL ESTADO CIVIL DE SOLTEROS Y QUE TIENEN UNA RELACION DE CONVIVENCIA DE MAS DE DOS AÑOS, Y QUE NO TIENEN RELACION DE VIDA EN COMUN CON NINGUNA OTRA PERSONA. **TERCERO.** QUE, CON EL CERTIFICADO DOMICILIARIO QUE PRESENTAN, ACREDITAN SU CONVIVENCIA EN UN MISMO DOMICILIO EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE CAYA CAYA, SECTOR PILHUANI, DISTRITO PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO. **CUARTO.** QUE, CON EL CERTIFICADO NEGATIVO DE UNION DE HECHO DE CADA UNO DE LOS SOLICITANTES, EXPEDIDO POR LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA, ACREDITAN SU ESTADO CIVIL DE SOLTEROS. **QUINTO.** QUE, LOS DOS TESTIGOS, EN SU MANIFESTACION, INDICAN QUE CONOCEN A LOS SOLICITANTES Y QUE EFECTIVAMENTE CONVIVEN POR MAS DE DOS AÑOS. **SEXTO.** QUE, DESPUES DE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y TRANSCURRIDO EL TERMINO ESTABLECIDO, NO EXISTE NINGUNA OPOSICION. **SETIMO.** QUE, LOS SOLICITANTES SEÑALAN DOMICILIO REAL EN ESTE DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO, CONFORME A LO CONSIGNADO EN LA SOLICITUD Y CERTIFICADO DOMICILIARIO, SIENDO PROCEDENTE EL TRAMITE DE RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO, ANTE ESTA NOTARIA, HABILITANDO SU COMPETENCIA. -=====

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS. DE LO EXPUESTO, SE DESPRENDE QUE LOS SOLICITANTES, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ARTICULO 46º DE LA LEY Nº26662, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SIENDO PROCEDENTE LLEGAR A LA SIGUIENTE: **CONCLUSION.** TRANSCURRIDO EL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES, DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47º, CONCORDANTE CON EL ARTICULO 9º Y 13º DE LA LEY Nº26662, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS Y SIN QUE EXISTA OPOSICION, SE FORMALIZA EL INSTRUMENTO, PROCEDIENDO A RECONOCER LA UNION DE HECHO ENTRE LOS CONVIVIENTES PERCY SIMON RAMOS CCALLO Y RUTHNAY MARIBEL PAYE HUANCA. -=====

EXPIDASE PARTE NOTARIAL AL REGISTRO RESPECTIVO PARA LOS FINES DE LEY. LA PRESENTE ESCRITURA INICIA EN LA HOJA DE SERIE Nº2161170 Y TERMINA EN LA HOJA DE SERIE Nº2161170 v. CONCLUYE LA EXTENSION DE LA PRESENTE ESCRITURA, CON LA FIRMA E IMPRESION DACTILAR DE LOS SOLICITANTES, ANTE MI Y MI AUTORIZACION COMO NOTARIO EL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VENTICINCO, DOY FE. -=====


PERCY SIMON RAMOS CCALLO


RUTHNAY MARIBEL PAYE HUANCA


ENRIQUE A. PATIÑO PATIÑO
NOTARIO-ABOGADO

FIRMA - SOLICITANTES: ENRIQUE ANTONIO PATIÑO PATIÑO - ABOGADO NOTARIO - UN SELLO NOTARIAL -=====

DOY FE QUE EL PRESENTE TESTIMONIO ES IDENTICO A LA MATRIZ QUE OBRA EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE PROCESOS NO CONTENCIOSOS A MI CARGO, ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 19/FEB/2025, QUE CORRE A PARTIR DE FOLIO Nº020, DEL TOMO I, DEL AÑO 2025, EL MISMO QUE SE HALLA SUSCRITO POR LOS SOLICITANTES Y AUTORIZADO POR MI, EL NOTARIO. RUBRICO EL PRESENTE EN CADA UNA DE LAS FOJAS Y FIRMO Y SELLO AL FINAL DE ESTE TRASLADO, EN PUTINA, EL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VENTICINCO. -=====



ENRIQUE A. PATIÑO PATIÑO
NOTARIO-ABOGADO





PERU

Ministerio
de Educación"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00167 - 2025

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUALLAGA

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 3887

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 12/05/2025

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : RAMOS CCALLO, PERCY SIMON

Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 44939116

Sexo : MASCULINO

Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 15/03/1987 - 38 años - PERU

Estado Civil : SOLTERO

Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - SECUNDARIA

Institución educativa/Código modular : 0020 ERNESTO CHAVEZ TAMARIZ / 0639971

Código de plaza : 1101114131J9

Cargo actual : PROFESOR

Jornada laboral : 30 HORAS

Escala magisterial : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL

Situación laboral : EN ACTIVIDAD

Fecha de corte : 31/05/2025

Tiempo de servicios oficiales : 1 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	PROFESIONAL TÉCNICO	MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	23/09/2022	HUANCANE (1025691)	C17202200222	23/09/2022		
2	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	ESPECIALIDAD FUERZA MOTRIZ	01/06/2017		UNE00002872	01/06/2017	12/04/2017	1014-2017-R-UNE

Acreditación de lengua indígena u originaria.

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EVALUACIÓN	AÑO DE VENCIMIENTO
1	AIMARA	BASICO	AVANZADO	2015	2022	2025

Página 1 de 2

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNÍ - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Versión 1.0

Fecha y hora de emisión: 12/05/2025 12:55:48 p.m.
Usuario: LIZBETH RENGIFO ANGULO

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000123-2024-UGEL HUALLAGA - 23/01/2024	NOMBRAMIENTO	CONCURSO PÚBLICO PARA INGRESO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	0020 ERNESTO CHAVEZ TAMARIZ	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2024	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUALLAGA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

No registra características de institución educativa según los padrones anuales.

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Anotaciones :



La información del informe escalafonario puede ser verificada a través de la lectura del código QR.



REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Huancané

Por cuanto Don (ña): **PERCY SIMON RAMOS CCALLO**

.....

Ha cumplido satisfactoriamente con las normas y disposiciones reglamentarias vigentes, le otorga el **TÍTULO** de:

PROFESIONAL TÉCNICO EN MECÁNICA DE PRODUCCIÓN

POR TANTO:

Se expide el presente **TÍTULO** para que se le reconozca como tal

Dado en **PUNO**, a los **23** días del mes de **SETIEMBRE** del **2022**



P. Huanca

DIRECTOR GENERAL.....
Mg. CELESTINO MIGUEL HIQUISE TITO
C.M. 1001326522
DIRECTOR GENERAL
I.E.S.T.P. HUANCANÉ



Código de Registro Institucional

N° **2022-0414-IESTPH**

Código de Registro del MINEDU

N° **C172022200222**



Mg. Celestino Miguel Higuise Tito

Mg. CELESTINO MIGUEL HIGUISE TITO
C.M. 1001326522
DIRECTOR GENERAL
I.E.S.T.P. HUANCANE
DIRECTOR GENERAL